



ESTIEMPO DE
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipú

RESOLUCIÓN Nº 102 /2013

MAIPÚ, 22 de julio de 2013.

VISTOS:

El DFL Nº1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y de lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo Nº453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley Nº 19.070, modificado por los Decretos Supremos Nº 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación; la aceptación expresa del cargo del postulante seleccionado.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 31 de marzo de 2013, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director de La Escuela General Bernardo O'Higgins.
- 2) Que, con fecha 9 de julio de 2013, La Comisión Calificadora del concurso correspondiente al establecimiento indicado, hizo entrega del informe fundado exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 3) Que, por este acto, el Alcalde ejercerá la facultad de nombramiento de Director.

RESUELVO:

- 1.- Nómbrase a doña **ANA VIVIANA PARRA PALMA**, cédula nacional de identidad número 7.296.501-9, como Directora de la **ESCUELA GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**, a contar del día 22 de julio de 2013, fecha en que asumirá en propiedad el cargo, el que se extiende por 5 años a contar de esta fecha, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 34 DFL 1 de 1996 del Ministerio de Educación.
- 2.- De conformidad al artículo 33 del DFL 1 de 1996, del Ministerio de Educación, dentro del plazo de 30 días desde el nombramiento, se suscribirá el convenio de Desempeño fijado para el establecimiento.



ES TIEMPO DE
CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipo

3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso al presente nombramiento.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, ARCHIVASE Y ENVÍESE COPIA A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.



CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ

ALCALDE

PRESIDENTE DIRECTORIO CODEDUC

JFF/VMR/ROA

Distribución:

- Superintendencia de Educación
- Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente.
- Alcaldía
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Dirección Jurídica Codeduc
- Establecimiento
- Interesado